



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN Nº 4621

BUENOS AIRES,
06 JUL 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-9362-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable.

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº 4621

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

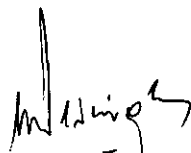
DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélese los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-9362-11-2

DISPOSICIÓN Nº: 4621


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

ad



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT.

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

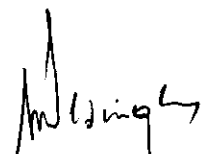
Nº de Certificado	Nombre Comercial
35796	NASORAL SOLUCION; NASORAL PEDIATRICO SOLUCION/ CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA- SOLUCION
35796	NASORAL GEL/ OIMETAZOLINA CLORHIDRATO- GEL

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-9362-11-2

DISPOSICIÓN Nº:

4 6 2 1

ad


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.